



**HECHO ESENCIAL
CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A.**

Nº Inscripción Registro de Valores SVS: 0261

Fecha de Comunicación: Noviembre 27 de 2012.

Señor

Fernando Rafael Coloma Correa

Superintendente

Superintendencia de Valores y Seguros

Presente

De mi consideración:

El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta denominada CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A., debidamente facultado por el Directorio, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la sociedad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10, ambos de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General Nº 30, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Con fecha 27 de Septiembre de 2012, se publicó en el Diario Oficial la Ley Nº 20.630, la que, dentro de varias modificaciones tributarias, elevó la tasa de Impuesto a la Renta de Primera Categoría al 20% con efecto en el año tributario 2013, comercial 2012.

Club Hípico de Santiago S.A. procedió a analizar los efectos del cambio de tasa antes referido en los Estados Financieros de la Sociedad. Uno de estos efectos es el incremento de sus pasivos netos por impuestos diferidos, según lo establece la Norma Internacional de Información Financiera Nº 12. Adicionalmente se debe considerar el efecto de la modificación de tasa de Impuesto a la Renta sobre los resultados del ejercicio.

Con los antecedentes reunidos a la fecha, estamos en condiciones de informar lo siguiente:



El incremento de los pasivos por impuestos diferidos de la Sociedad y la modificación de la tasa, producirán en el Club Hípico de Santiago S.A., un cargo a resultados de M\$ 647.000.- el que será incluido en los estados financieros al 30 de Septiembre de 2012.

Asimismo, por nuestra participación en empresas filiales y coligadas debemos reconocer una pérdida al 30 de Septiembre de 2012, por impuestos diferidos y cambio de tasa de M\$ 94.000.

En consecuencia el efecto total de la reforma tributaria en la sociedad, incluyendo nuestra participación en empresas filiales y coligadas, producirá en el Club Hípico de Santiago S.A., un cargo a resultados de M\$ 741.000.-, el que será incluido en los estados financieros al 30 de Septiembre de 2012.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.



Juan Pablo Lira Ortuzar
Gerente General
Club Hípico de Santiago S.A.